

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fundación CV Promoción Estratégica, Desarrollo e Innovación Urbana

2026/09973 Anuncio de la Fundación CV Promoción Estratégica, Desarrollo e Innovación Urbana sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a premios del "Hackathon City Resilience Hack" para la selección de soluciones innovadoras aplicables a la ciudad de València. Identificador BDNS: 922770.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/922770>)

Primero. Beneficiarios

Podrán optar a los premios regulados en la presente convocatoria las personas físicas mayores de edad, equipos, empresas o entidades que participen de manera efectiva y acreditada en el Hackathon Internacional City Resilience Hack, celebrado en Tallin (Estonia), y que presenten una solución innovadora en respuesta a alguno de los retos planteados por la organización, en los términos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios para la selección de los mejores proyectos piloto presentados en el marco del Hackathon City Resilience Hack, orientado al desarrollo de soluciones innovadoras aplicables a la ciudad de València en ámbitos relacionados con la resiliencia urbana, la gestión de crisis, la protección de infraestructuras críticas, la salud pública, la ciberseguridad y otros riesgos híbridos.

Tercero. Bases reguladoras

La presente convocatoria se enmarca en la estrategia València Innovation Capital impulsada por el Ayuntamiento de València y ejecutada por la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, y se regirá por las bases aprobadas al efecto, cuyo texto íntegro podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web corporativa de la entidad.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima destinada a la presente convocatoria asciende a 50.000 euros, distribuidos en los siguientes premios:



- Primer Premio Valencia City: 30.000 euros.
- Segundo Premio Valencia City: 20.000 euros.

El importe de los premios estará sujeto a las retenciones fiscales que resulten de aplicación conforme a la normativa vigente.

Quinto. Plazo de participación

El plazo para optar a los premios coincidirá con el período habilitado para la inscripción y participación en el Hackathon City Resilience Hack, que se celebrará los días 24 y 25 de septiembre de 2026 en Tallin (Estonia). Las personas participantes válidamente inscritas y que acrediten su participación efectiva serán consideradas automáticamente candidatas a los premios, sin necesidad de presentar solicitud específica adicional.

Sexto. Otros datos

La concesión de los premios se realizará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo a la valoración efectuada por el jurado conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Las propuestas serán evaluadas en función de su adecuación al reto planteado, grado de innovación, impacto y creación de valor, viabilidad técnica y operativa, potencial de negocio y sostenibilidad, así como la capacidad y presentación del equipo participante.

La entrega de premios tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2026, antes de la finalización del evento.

València, 30 de julio de 2026.—El director gerente en funciones, Arturo Castelló García.

